



HECHO RELEVANTE EBIOSS ENERGY, AD

26 de Junio de 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, se informa que la Junta General Ordinaria de Accionistas de EBIOSS Energy, AD, celebrada el 26 de junio de 2015, en primera convocatoria, con asistencia, presentes o representados, de accionistas titulares de 22.374.530 acciones, representativas del 54,69% del capital social con derecho a voto, ha aprobado por unanimidad de los asistentes la totalidad de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración de la Sociedad había acordado someter a su deliberación y decisión:

Primero.- Aprobación de los estados financieros auditados tanto individuales como consolidados de la Compañía para el ejercicio 2014, y del informe de auditoría del auditor de la Sociedad para el año 2014.

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2014 y el informe de auditoría del auditor de la Sociedad Baker Tilly Klitou and Partners OOD.

Segundo.- Aprobar el Informe de actividad de la Compañía del año 2014.

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad el informe sobre la actividad de la Compañía para el año 2014.

Tercero.- Decisión de no distribuir beneficios en virtud del resultado negativo del ejercicio reflejado en sus cuentas auditadas individuales.

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la decisión de reconocer que en el año 2014 no hay beneficio susceptible de distribuir entre los accionistas en forma de dividendos, tal y como se indica en los estados financieros individuales anuales de la Sociedad del ejercicio 2014 y en el informe de auditoría correspondiente.



Cuarto.- Aprobación de la gestión de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2014 y extensión de su mandato hasta el 26/11/2018.

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la gestión de los miembros del Consejo de Administración por su actividad en 2014 y la extensión de su mandato hasta el 26/11/2018.

Quinto.-Nombramiento del auditor oficial para 2015.

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad designar a “Baker Tilly Klitou and Partners” OOD, auditor certificado y miembro del Instituto de Auditores Certificados búlgaro, inscrito en el registro mercantil administrado por la Agencia de Registro bajo el UIC número 131349346, como auditor de los estados financieros de la Compañía para 2015.

Sexto.-Acuerdo para modificar y completar los Estatutos Sociales de Ebioss Energy, AD.

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la modificación de los Estatutos Sociales de Ebioss Energy, AD, quedando redactados tal y como sigue:

- El artículo 14, párrafo 2, tendrá la siguiente redacción: De conformidad con los presentes Estatutos, se delega en el Consejo de Administración por el término de 5 años desde la aprobación por la Junta General, la facultad de definir los parámetros de las correspondientes emisiones para incrementar el capital hasta la cifra máxima de 100.000.000 BGN, mediante la emisión de nuevas acciones o la conversión de bonos en acciones.
- El artículo 20, párrafo 1, tendrá la siguiente redacción: La emisión de bonos se registrará por las normas establecidas en los artículos 204 a 218 de la Ley de Comercio.
- Se incorporará un párrafo 3 al artículo 20 de los Estatutos Sociales con la siguiente redacción: Los bonos -convertibles y no convertibles - podrán ser emitidos por decisión del Consejo de Administración, en caso de delegación explícita realizada por la Junta General, de conformidad con las normas establecidas en el artículo 204, párrafo 3 de la Ley de Comercio.

Séptimo.-Adopción de una resolución para la emisión de bonos convertibles de determinadas características y hasta un máximo de 20.000.000 BGN (10.228.458 millones de €), que son parte de los 60.000.000 BGN (30.677.512 millones de €) ya aprobados por la Junta General de Accionistas que tuvo lugar el pasado 13 de febrero de 2015.

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la emisión de bonos convertibles de determinadas características ya aprobados por la Junta General de Accionistas que tuvo lugar el pasado 13 de febrero de 2015.



Octavo.-Delegación en el Consejo de Administración de Ebioss Energy para llevar a cabo el procedimiento para la emisión de bonos convertibles, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204, párrafo 3 y el Artículo 215 de la Ley de Comercio Búlgara, junto con el artículo 196 de la citada ley y delegación de facultades en el Consejo de Administración para renunciar a los derechos de suscripción preferente de los accionistas en Ebioss Energy para la adquisición de los bonos convertibles.

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la delegación en el Consejo de Administración el procedimiento para la emisión de bonos convertibles, según los artículos mencionados de la Ley de Comercio Búlgara, y la delegación de facultades en el Consejo de Administración para renunciar a los derechos de suscripción preferente de los accionistas en Ebioss Energy para la adquisición de los bonos convertibles.

Noveno.-Otros.

No hubo sugerencias de voto u otras declaraciones.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas

Atentamente

En Sofía (Bulgaria), 26 de junio de 2015

E BIOSS ENERGY, A.D.

D. Jose Óscar Leiva Méndez
Presidente de E BIOSS ENERGY, AD

